

BANCO PICHINCHA S.A.
PROPUESTA PARA ENJUGAR LAS PERDIDAS CON LA RESERVA LEGAL
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Se pone a consideración de la Asamblea General de Accionistas la siguiente propuesta

PERDIDA AÑO 2021 A ENJUGAR	-\$ 10.367.135.453,56
UTILIDAD APLICACIÓN NIIF 16 (contratos de arrendamiento)	\$ 62.355.778,91
TOTAL PERDIDA NETA ENJUGAR	-\$ 10.304.779.674,65
<hr/>	
Saldo Reserva Legal a diciembre 31 de 2021	\$ 126.563.386.739,87
<hr/>	
 Saldo Reserva Legal después de enjugar pérdidas	 <u>\$ 116.258.607.065,22</u>

ARTÍCULO 456 CÓDIGO DE COMERCIO. <MANEJO DE PÉRDIDAS EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA>. Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea.